

1977, se anuncia oposición restringida para la provisión como funcionario de carrera de las plazas indicadas, que tienen atribuido el índice de proporcionalidad 10, dotado con un sueldo anual de 408.000 pesetas, el grado de carrera correspondiente (18.000 pesetas), trienios, pagas extraordinarias y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente y a los acuerdos de la Corporación.

Dos.—El plazo de presentación de instancias es el de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de las bases en el «Boletín Oficial» del señorío de Vizcaya.

Tres.—A los efectos del numeral 1.º de la Orden del Ministerio del Interior de 8 de noviembre de 1977, se hace constar que a estas bases se les dio publicidad antes del 31 de diciembre de 1977.

Bilbao, 4 de mayo de 1978.—El Presidente en funciones, Francisco Amorrortu Bilbao.—8.295-E.

**15817** RESOLUCION de la Diputación Foral del Señorío de Vizcaya referente a la oposición restringida para la provisión como funcionarios de carrera de tres plazas en el grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos, clase Técnicos Superiores, especialidad en Medicina, Ginecología y Obstetricia.

Uno.—Al amparo del Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, y de Orden del Ministerio del Interior de 8 de noviembre de 1977, se anuncia oposición restringida para la provisión como funcionario de carrera de las plazas indicadas, que tienen atribuido el índice de proporcionalidad 10, dotado con un sueldo anual de 408.000 pesetas, el grado de carrera correspondiente (18.000 pesetas), trienios, pagas extraordinarias y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente y a los acuerdos de la Corporación.

Dos.—El plazo de presentación de instancias es el de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de las bases en el «Boletín Oficial» del señorío de Vizcaya.

Tres.—A los efectos del numeral 1.º de la Orden del Ministerio del Interior de 8 de noviembre de 1977, se hace constar que a estas bases se les dio publicidad antes del 31 de diciembre de 1977.

Bilbao, 4 de mayo de 1978.—El Presidente en funciones, Francisco Amorrortu Bilbao.—8.294-E.

**15818** RESOLUCION de la Diputación Foral del Señorío de Vizcaya referente a la oposición restringida para la provisión como funcionarios de carrera de una plaza en el grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos, clase Técnicos Superiores, especialidad en Medicina, Asistencia Sanitaria.

Uno.—Al amparo del Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, y de Orden del Ministerio del Interior de 8 de noviembre de 1977, se anuncia oposición restringida para la provisión como funcionario de carrera de las plazas indicadas, que tienen atribuido el índice de proporcionalidad 10, dotado con un sueldo anual de 408.000 pesetas, el grado de carrera correspondiente (18.000 pesetas), trienios, pagas extraordinarias y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente y a los acuerdos de la Corporación.

Dos.—El plazo de presentación de instancias es el de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de las bases en el «Boletín Oficial» del señorío de Vizcaya.

Tres.—A los efectos del numeral 1.º de la Orden del Ministerio del Interior de 8 de noviembre de 1977, se hace constar que a estas bases se les dio publicidad antes del 31 de diciembre de 1977.

Bilbao, 4 de mayo de 1978.—El Presidente en funciones, Francisco Amorrortu Bilbao.—8.293-E.

**15819** RESOLUCION de la Diputación Foral del Señorío de Vizcaya referente a la oposición restringida para la provisión como funcionarios de carreras de plazas en el grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos, clase Técnicos Superiores, especialidad en Medicina, Anestesiología.

Uno.—Al amparo del Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, y de Orden del Ministerio del Interior de 8 de noviembre de 1977, se anuncia oposición restringida para la provisión como funcionario de carrera de las plazas indicadas, que tienen atribuido el índice de proporcionalidad 10, dotado con un sueldo anual de 408.000 pesetas, el grado de carrera correspondiente (18.000 pesetas), trienios, pagas extraordinarias y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente y a los acuerdos de la Corporación.

Dos.—El plazo de presentación de instancias es el de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de las bases en el «Boletín Oficial» del señorío de Vizcaya.

Tres.—A los efectos del numeral 1.º de la Orden del Ministerio del Interior de 8 de noviembre de 1977, se hace constar que a estas bases se les dio publicidad antes del 31 de diciembre de 1977.

Bilbao, 4 de mayo de 1978.—El Presidente en funciones, Francisco Amorrortu Bilbao.—8.292-E.

**15820** RESOLUCION del Ayuntamiento de Adeje por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos a las oposiciones para cubrir en propiedad una plaza de Auxiliar de Administración General.

Por el presente, se hace público que el señor Alcalde, en el expediente que se dice, ha dictado el siguiente decreto:

De conformidad con lo que establece el apartado 4.º de las bases de las oposiciones para cubrir en propiedad una plaza de Auxiliar de Administración General, se aprueba la siguiente lista provisional de admitidos y excluidos:

*Admitidos*

D.ª Inmaculada Guirola Toledo.  
D. José Ramón Alvarez Díaz.  
D.ª Orbelinda Pérez Medina.  
D. José Esquivel Rodríguez.  
D.ª María Adela Ferrerá Tarife.  
D.ª Concepción María I. Esquivel Socas.  
D. Antonio Jesús Suárez Alvarez.

*Excluidos*

Ninguno.

Se concede un plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del anuncio correspondiente en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, para que, a tenor de lo que dispone el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se presenten reclamaciones contra la presente lista.

Villa de Adeje, 8 de mayo de 1978.—El Secretario.—8.484-E.

**15821** RESOLUCION del Ayuntamiento de Alcorcón por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas restringidas para proveer plazas de Auxiliares de Administración General.

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria de 28 de abril de 1978, aprobó la siguiente relación provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas para el ingreso al subgrupo de Auxiliares de Administración General de este Ayuntamiento:

*Admitidos*

D.ª María del Carmen Aguado García.  
D.ª María del Carmen Amorós Vegas.  
D. Octavio Araque Piña.  
D. José Luis Arenas Fonollosa.  
D.ª María Jesús Blázquez Ríos.  
D.ª María del Pilar Candia González.  
D.ª María Inmaculada Fernández Escalante.  
D. Angel García González.  
D. Pablo García López.  
D.ª María del Pilar García Peón.  
D.ª María del Pilar Herranz Palomo.  
D.ª María de los Remedios Herranz Palomo.  
D.ª Dolores Jiménez Morales.  
D. Guillermo Martín González.  
D.ª María Eugenia Martín de Mingo.  
D.ª Raquel Rodríguez Alía.  
D.ª María Magdalena Romero Alvarez.  
D. Jesús Rueda Rosendo.  
D.ª Juana Santos Refollo.  
D.ª María Concepción Sanz Caparroz.  
D.ª Manuela Sierra Avila.  
D. Angel Ramón Toledano Serrano.  
D. Gabriel Vera Rui.

*Excluidos*

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos del artículo 5.2 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

Alcorcón, 5 de mayo de 1978.—El Alcalde, Manuel Mariño Cardesin.—8.632-E.